

DIARIO CONSTITUCIONAL

de Palma de Mallorca.

DOMINGO 26 DE FEBRERO DE 1837.

S. Alejandro y S. Leandro obispos.

Sale el sol á las 6 y 31 minutos: y pónese á las 5 y 29 minutos.

ESPAÑA.

Madrid 9 de febrero.

No es posible que levantemos mano del negocio importante de la guerra, mientras no veamos conseguidos los buenos resultados que con razon hemos debido y debemos prometernos de la batalla y libertad de Bilbao, de los sacrificios de esta villa, que será por tantos títulos insigne y famosa en la historia de nuestra actual revolucion, y así como por los inconmensurables que está haciendo la España entera.

El sitio de Bilbao emprendido con tanta obstinacion por el enemigo, las correrías de Gomez, Basilio y Sanz, la derrota de Tello el 27 de junio de 1836, el poco fruto de las combinaciones de nuestros generales para evitar los daños y rapiñas del enemigo, que se lanzó como un torrente devastador por las provincias del mediodía del reino, la entrada en Oviedo, Santiago y Córdoba, la toma del Almadén, en fin tanto suceso desagradable habia hecho decaer el espíritu público, y asimilaron esta época á la triste y opaca que precedió en agosto de 1835 á la memorable y gloriosa batalla de Mendigorria. Fatigados los ánimos con la continua relacion de estos reveses y sin un suceso próspero, que los alentara aun momentáneamente en aquel abatimiento, estaban á punto de desesperar, cuando la victoria del 24 al 25 de diciembre, la libertad de Bilbao, la toma de Cantavieja y la entrada en los fuertes de Beceyte, reunidos á las ventajas no menos importantes obtenidas sobre Cabrera y otros cabecillas, aparecieron como una aurora de ventura y de lisongeras esperanzas en estas circunstancias para levantar de la postracion en que se hallaba á todo el país. Mas no se limitan estas esperanzas sobre el resultado de una batalla ni á la toma de una posicion del enemigo: se estienden á mayor escala: por lo menos es de prometerse la terminacion de la lucha que hace mas de tres años que sustentamos, viendo tantas veces su conclusion y siempre lastimosamente defraudados en nuestros cálculos y nimia confianza.

Preciso es que aspiremos ahora con tan buenas premisas á mas favorables y decisivos resultados. El abatimiento del enemigo es cierto, ciertísimo como lo confirman todas las noticias que se reciben del teatro de la guerra: ha agotado sus recursos, ha perdido sus mejores soldados, que quiere reclutar en vano con nuevas levadas; va desapareciendo su fuerza moral en el país, carece de trenes de artillería, de armas, de municiones, de medios de transporte, y en suma de todos los elementos para guerrear, y no encuentra donde abastecerse; por fin toca ya casi el fin de su existencia. Nuestro ejército por el contrario está victorioso, lleno de entusiasmo y confianza en sus fuerzas, no le falta artillería ni armas en abundancia, y si no con profusion, mediante á que no lo permite el estado angustioso del país, por lo menos no está desatendido y cuenta con otros recursos para abrir la campaña y tomar la ofensiva con actividad y sin descanso hasta coronar con un triunfo completo y decisivo tantos esfuerzos y padecimientos. ¿De qué pues proviene el no obrar activamente cuando tambien los obstáculos naturales han desaparecido? ¿por qué se deja tiempo al enemigo para que se reponga de sus pérdidas, y prorogue este plazo fatal dos, tres ó mas meses? Nosotros no lo concebimos; y hé aqui la causa de insistir en nuestro propósito una y otra vez y de inculcar la necesidad urgente de que se pongan en movimiento nuestras masas, y se acelere el porvenir lisonjero que nos hemos prometido de los felices acontecimientos de estos últimos meses.

El plan de campaña no puede ser ya dudoso: los mismos amagos que nos hace nuestro enemigo, lo persuaden con eviden-

cia. Ahora bien pues si ocupamos casi toda la Navarra, ¿por qué vacilamos en someter el resto que nos queda de esta provincia de un modo seguro, firme y estable? Pues si es sabido que en Durango es donde se debe defender á Bilbao, ¿en qué consiste que no estan ya apoderadas de Durango nuestras tropas, y se deja que establezca tranquilo en él su cuartel general el pretendiente? Pues si no puede dudarse que estendiéndose su línea Evans á Fuenterrabía, Irun, Vera, Oyarzun, Urnieta, Andío, &c. y ligada con la Navarra por el Bastan á Tolosa entra en la carretera real de Francia tomará de revés ó por la espalda á Hernani, que tanto empeño tienen en sostener los rebeldes y que sería el golpe mas terrible para su causa; ¿de qué diables que no se refuerza á Evans y Sarsfield, y se emprende decididamente una operacion de esta importancia? Si el enemigo en la conciencia de que se le acaban todos los recursos, si se conduce la guerra con actividad y acierto, y prevaliéndose de la momentánea diseminacion del ejército del centro, intentase romper la derecha de nuestra línea y penetrar en el Aragon para buscarse los medios de subsistir; tendria indispensablemente que abandonar estas tentativas para acudir al mayor peligro y este era el modo de no temer incursiones y de poder acumular las masas al punto verdadero del ataque, maniobrando en una línea doble, pero concéntrica, y alejándolo de sus bases, á proporcion que nuestro ejército cubriera las suyas, y se proporcionaria todos los medios de subsistencia.

El restablecimiento de las comunicaciones entre Vitoria y Pamplona por Salvatierra es otro de los objetos de mayor interés para el éxito de la campaña; porque es necesario, indispensable y hasta forzoso abandonar el sistema equivocado de líneas muy estensas y débiles, que obligan á nuestras divisiones á recorrer la circunferencia con pérdida de tiempo; elemento de que depende las mas veces la victoria en la guerra, mientras que el enemigo se transporta del centro á los puntos extremos por las líneas mas cortas. Es preciso sustituirle una operacion concéntrica de fuertes masas, maniobrando en líneas compactas y acumuladas á los puntos precisos ó las llaves de las posiciones estratégicas y tácticas. De otra manera el enemigo romperá las líneas, batirá en detall nuestras divisiones, y tornaremos á los descalabros del año pasado, y á las incursiones de Gomez y secuaces.

Persuadidos de la necesidad de cambiar enteramente el erróneo plan de operaciones, que en nuestro entender y á juzgar por las consecuencias nos ha sido tan nocivo; amonestamos á los que han de dirigir la próxima campaña, y les aconsejamos que la emprendan con conocimiento de causa mas acertadamente que sus antecesores, y que procuren hacer movimientos rápidos y bien combinados, para con un solo combate decisivo, si necesario fuese, terminar la guerra y libertar al país de los daños que está experimentando con la prolongacion indefinida de esta devastadora lucha, que lo tiene empobrecido, y hace verter á raudales sangre preciosa, la sangre de los españoles. (Eco.)

Con mucho placer hemos leído una esposicion de varios ciudadanos, propietarios y hacendados de la ciudad de Barcelona, felicitando á las cortes y al gobierno de S. M. por la feliz terminacion de las escandalosas escenas ocurridas en los dias 13 y 14 de diciembre último, y provocadas por un puñado de revoltosos, enemigos del orden público, de la causa de la libertad y de las leyes. Esperáramos, sin ninguna especie de desconfianza, que las cortes oyesen con benevolencia y agrado, la patriótica expresion de los sentimientos de aquellos ciudadanos que realmente forman la nación, y que son el órgano legítimo de las verdaderas necesidades sociales; puesto que el imperio de las leyes, de

a fuerza del gobierno, y del sosiego y prosperidad pública, depende su bien estar, su trabajo, su fortuna, y aun la existencia de sus familias. Cuando en medio de las agitaciones domésticas de una guerra fratricida; de las convulsiones políticas, que mas bien, que de los sucesos de la guerra, tienen su origen en la ambición, en las frías pasiones de una multitud insensata arrastrada ó seducida por esos genios de destrucción que lanza el *gobierno* para ruina de los pueblos y para agravar las desdichas de la mísera humanidad; en las agitaciones de la libertad, y del orden, y de la justicia, vemos hombres atrevidos, y generosos alzar firmemente su voz, y ofrecer generosamente al gobierno sus medios, y hasta su sangre, antes que ver aniquilados los cimientos de la sociedad por anarquistas y demagogos que no tienen mas esperanza de vida, que apoderarse de sus escombros, despues de haberla hundido en una sima de desventuras esclamamos. ¡Patria feliz! aun te quedan defensores. Triunfarán los buenos, porque son los mas; y te veras libre del cáncer que te consume á esfuerzos de tus verdaderos hijos: no perderás la libertad: no te uncirán al carro del despotismo los que aparentando un excesivo celo por ella la despedazan, y que tan fácilmente sirven á un tirano como á una faccion liberticida." Estas fueron nuestras exclamaciones; estos nuestros sentimientos cuando leimos la sesion de *córtes* de 3 del presente febrero. Esperábamos, á la verdad, que los diputados de la provincia de Cataluña que son los mas interesados en que reinen el orden y las leyes, hubiesen imitado á aquellos ciudadanos patriotas, y hablando en su mismo idioma; por que ¿quién puede ser el que no aprecie en todo su valor los sentimientos de unos ciudadanos por la prosperidad de su pais, contra la cual no puede haber otros elementos que el desorden, la insurreccion, el olvido de las leyes, el desprecio de las autoridades constituidas. Sin embargo: vemos á algun diputado reclamar la revelacion de los nombres de los que han suscrito la esposicion, la lectura de toda ella, ó por lo menos su encabezamiento, resistirse á que las *córtes* deliberen que la han oido con agrado; y aun que deliberen haber quedado enteradas." Vemos á otro, que no es de la provincia apoyar este mismo deseo, y pedir que pase á la comision de Diputaciones provinciales, por haberse recomendado á esta, otra esposicion del Ayuntamiento de Barcelona solicitando que se admitiese la renuncia de sus cargos" á otro de la provincia asegurando que semejante esposicion no debia considerarse como el voto de todo el vecindario de Barcelona, por no haber tenido parte en ella todos sus gremios." No podemos disimular, que este hecho nos ha sorprendido.

¿Que es lo que piden esos ciudadanos? nada. ¿A quiénes denuncian y ofenden? á nadie. ¿A quiénes justifican y encomian? á nadie. ¿Cuál es su único y verdadero espíritu? El orden, la justicia, la legalidad, la obediencia á las leyes, el respeto al gobierno y á la representacion nacional, como órgano legal de los intereses generales, como el defensor de los derechos de los pueblos. ¿Cuál es el hecho de que se lamentan? El triunfo que celebran?—Un puñado de vocingleros, y de hombres inmorales, bien conocidos y marcados por la opinion pública, unos sectarios de la anarquía y de reprobadas asociaciones, cuya enseña es destrucción de la patria: despotismo clerical ó despotismo militar;" unos agentes, quizá tambien de la maquiavélica política estrangera, que trabaja incesantemente en desunirnos y aniquilarnos, para prepararnos cuando ya no seamos nada, á recibir sus leyes y entregarnos á él como unos colonos; estos hombres pérfidos, oprobio y baldon de la patria, conciben y combinan en la oscuridad del misterio, una asonada, un motin, una sedicion á fuerza armada, con el puñal asesino en sus manos despues de haber seducido con la halagüeña perspectiva de unos bienes quiméricos á algunos incautos, que creyeron empuñar sus armas para la defensa de la libertad y de sus mas santos derechos.

Y ¿cuál era su verdadero objeto? Despreciar al gobierno; ultrajar la representacion nacional; infringir las leyes; desconocer en fin, y hollar osadamente los tres poderes políticos del estado. El gobierno observa nuestros males; investiga su origen, y lo descubre en asociaciones de hombres perdidos; descubre sus arterias y secretas maniobras, y vé con profundo sentimiento el peligro que amenaza á la causa de la libertad. Encuentra en el código del año 12, hecho sin duda para hombres de mas virtud, un obstáculo invencible para perseguir y castigar á estos grandes criminales, destruir con la severa ley en la mano esos inmundos conventiculos, y contener á los que quisiesen imitar su funesto ejemplo, por medio de un temor saludable, ya que sobre sus impios corazones tenia tan poca fuerza el amor patrio. Solicita de las *córtes*, no una *dictadura*, no un *poder arbitrario y tiránico*; sino unas facultades *discrecionales*, para interrumpir por algun tiempo, la rigurosa observancia de algunos

artículos de la *carta demasiado latos y generosos para hombres indignos* de los nobles derechos de ciudadanos; y las *córtes* penetradas de la gravedad de nuestros males, y convencidas de sus verdaderas causas se las otorga con las restricciones mas prudentes, y bajo la responsabilidad mas severa. ¿Y merecen ser juzgados por esta ley los que la desconocen y ultrajan? El triunfo que celebran los ciudadanos de Barcelona, es el de la libertad sobre la esclavitud; el del orden sobre la anarquía; el de las leyes sobre las pasiones. ¿Y que puede importar el conocer las personas que suscriben una esposicion patriótica, llena de celo por el bien público? ¿No tenemos todos derecho á expresar estos generosos sentimientos por medios legales? «No se expresan, dice el Sr. Seoane, mas que sentimientos de orden y patriotismo; y ¿quiénes son estos, que manifiestan el firme deseo de que las leyes sean mantenidas contra un puñado de malévolos, que no teniendo ningun carácter en la sociedad trabajan por trastornar el orden, y arrebatarse el sosiego, y quizá el fruto de su trabajo á las clases laboriosas? Son propietarios, fabricantes y demas vecinos notables de Barcelona. Son los que componen los gremios, reducidos hoy á menor número de lo que eran los que viven de su trabajo; los que labran su fortuna, á la par que la nacion su prosperidad; los que por interes de su existencia estan identificados con la causa pública que se funda en el imperio de la ley; son, en fin, los que tienen una patria que amar, una patria que defender. El Sr. Salvato, tambien procurador por Cataluña, dijo muy bien; yo no veo en esta esposicion, (que es un documento concebido en el modo mas legal posible) mas que la expresion de los sentimientos patrióticos de muchos individuos que proclaman el único principio que debemos seguir, que es la sumision á la ley; el principio de orden, sin el cual nada podremos hacer: una esposicion suscrita por muchas personas cuyos patrióticos sentimientos me constan."»

No culparemos ni disculparemos al ayuntamiento constitucional que ha pedido su dimision, y en cuyos dias se verificaron unas escenas tan desagradables: no entraremos tampoco en la cuestion, aunque muy fácil de resolverse de si el capitán general del principado, pudo ó no admitir esta dimision, desoyendo el dictámen de la diputacion provincial y del auditor." Esta cuestion se resolverá en su dia; porque como ha dicho muy bien un señor diputado por Cataluña des de la primera importancia," porque son tales los hechos ocurridos; y aun pueden ser tantas las filiaciones de una secreta y mal combinada conspiracion contra el orden que merezcan tomarse muy en consideracion," para que caiga sobre sus autores, y sin ninguna misericordia, la cuchilla de la ley: asi no se repetirán, ni allí, ni en otros puntos, estos actos de rebelion, que si fuesen mirados con indulgencia, nos conducirian prontamente á un profundo abismo, poniéndonos á discrecion de nuestros implacables enemigos.

Pero no podemos desentendernos de una expresion, no sabemos si inocente ó maliciosa, de este mismo señor diputado, y del señor capitán general admitiendo la dimision del ayuntamiento, puso en posesion de este cargo al del tiempo del Estatuto," sobre todo, habiendo nosotros oido en algun corrillo de gritadores, que este ayuntamiento era una fraccion aristocrática. ¿Y ¿qué delito puede haber cometido un ayuntamiento, por ser producto del Estatuto? ¿Qué temores puede inspirar á los patriotas tan puros y vehementes como el señor diputado; ó se reservó el patriotismo y la virtud para los hombres de esta época? No nos cansaremos de juzgar de los hombres por los tiempos y no por sus actos? Todos los señores diputados por Cataluña, saben muy bien, y el que aparente dudarlo, debe saberlo, que las personas que compusieron ese ayuntamiento del Estatuto, son conocidamente afectas á nuestras instituciones libres, perseguidas ó odiadas por el antiguo despotismo; identificadas con el orden y con una libertad juiciosa; porque son capitalistas, comerciantes, fabricantes; porque al frente de sus familias pueden ofrecer á la sociedad toda especie de garantías.

Dejando á un lado pasiones vulgares, que no conocemos, intereses de partido, que detestamos; fieles siempre á la causa de la justicia y de la libertad, que prometimos defender, porque en ella vemos cifrada la suerte de los pueblos, y la prosperidad nacional, felicitamos á las *córtes* por su memorable deliberacion, de haber recibido con agrado la esposicion de los ciudadanos de Barcelona." (R. N.)

Solemnes exequias celebradas en la iglesia de S. Isidro por los que han perecido en la defensa de la invicta Bilbao.

Para el que muere dando heróico ejemplo, no es sepulcro la tumba, sino templo.

El domingo 5 de Febrero se celebraron en la iglesia de San Isidro las honras por los que murieron en la defensa de Bilbao.

según lo prescrito por el Real decreto de 3 de enero último. Desde la noche anterior el triste sonido de las campanas de todas las iglesias revelaba la triste solemnidad del día siguiente; y apenas comenzaba á rayar este oíanse por todas partes el toque de los tambores, uniéndose por intervalos al doble de los templos.

La circunstancia de ser el día señalado domingo de carnaval, no impidió que los obsequios fúnebres fuesen cuales correspondían á su digno objeto. Antes por el contrario, parecía que el reemplazar con una festividad religiosa las fiestas y la alegría popular, daba mayor realce y sublimidad á una ceremonia de cuyo triste, tanto como abundante en amargos recuerdos.

A las diez y media de la mañana una descarga de fusilería anunció el principio de la misa, que se celebró con la mayor pompa y solemnidad. El cenotafio, sencillo, pero de una forma elegante, estaba decorado con banderas y otros trofeos de guerra. Multitud de blandones y lámparas alumbraban el recinto ricamente colgado de negro, y una música triste y fúnebre acompañaba los cantos mortuorios de los ministros del Señor. Otras dos descargas anunciaron la elevación en el santo sacrificio de la misa y el término de la función.

La oración fúnebre, pronunciada por D. Pedro Rico y Amat, escitó en los oyentes las mas vivas simpatías, y abrió las mal cerradas llagas del dolor por los que murieron. El orador, expresándose con su elocuencia acostumbrada, ensalzó como merecía la heroicidad de la invicta villa que ha oscurecido las glorias de Numancia y Sagunto, y tal vez mas de un corazón dejó en aquel instante comprar á costa de su vida la palma de la gloria y de la inmortalidad. Los hechos y las virtudes de los habitantes de Bilbao pasarán á la posteridad siempre brillantes, siempre heroicos, y en los siglos venideros se dirá: *Hubo un pueblo que juró ser libre ó morir, y aquel pueblo venció.* La vida para el que la pasa oscuro é ignorado, sin una acción que le distinga, sin un hecho que le ensalce, es la muerte. La muerte cuando es por la patria, cuando el que muere deja consignada su memoria en sus virtudes y en proezas, es la vida apetecible y la sola envidiable. ¡ Ah! ... ¡ Cuántos cambiarían su suerte, su existencia, por la de los que murieron en Bilbao, y cuyos nombres de hoy mas serán pronunciados con veneración y repetidos con entusiasmo! ... Porque en el mundo todo es transitorio y perecedero; pronto se olvida la memoria de cualquiera si sus obras y sus acciones no la ilustran y la eternizan. Los dos versos que hemos puesto á la cabeza de este artículo, y que son los que se hallaban al reverso de las papeletas con que el ayuntamiento de Madrid convidaba á la función, expresan mejor que nada nuestro pensamiento.

Los oficios fúnebres se terminaron á la una y cuarto, y el eco del cañon que desde el amanecer se habia oido de media en media hora, dejó entonces de escucharse.

Los concurrentes, que habian llenado enteramente la iglesia, la desocuparon, dejando ver en sus semblantes y en sus trajes el luto de sus corazones; y todos parecían sentir cada vez mas viva su admiración y su gratitud hacia sus hermanos que perecieron en defensa de la patria. En seguida de terminarse la función, desfilaron por delante de S. Isidro los batallones de la benemérita Milicia nacional, excepto el 2.º que se hallaba de servicio; la artillería y caballería del mismo cuerpo; el regimiento de la Reina Gobernadora, y la Guardia Real de caballería y artillería, que apoyando su cabeza en la iglesia, habian formado en columna.

En este día todo ha sido adecuado al objeto; en nuestro sentir la coincidencia que hemos hecho notar antes de ser de día de duelo, al propio tiempo que de luto, contribuyó no poco á realzar la función, y á despertar memoria triste y melancólica; sirviéndonos de satisfacción ver que el pueblo olvida sus diversiones cuando se trata de consagrar al dolor el día que para aquellos tenia dispuesto.

Vitoria 3 de febrero.

Ayer se celebró en esta ciudad la inauguración de la plaza que el ilustre ayuntamiento acordó dedicar á la invicta villa de Bilbao.

Desde el anoche del día anterior un repique general de campanas, que fue repetido al amanecer del día mismo, anunció la solemnidad de la fiesta. A las diez de la mañana se reunieron con el ilustre ayuntamiento en la casa consistorial el Esplendísimo Sr. general Alaix, los gefes y oficiales de la guardia y de los cuerpos que se hallan en esta ciudad, los gefes y empleados de las administraciones militares y un gran número de personas que habian sido convidadas; y dirigiéndose á la iglesia colegial de Sta. María, asistieron en ella á un solemne Te-Deum con misa, en acción de gracias al Todopoderoso por la señalada protección dispensada á aquella villa.

El acompañamiento caminaba en este orden. En primer lugar el ayuntamiento, precedido por un piquete de cazadores de la milicia nacional y seguido de los merinos, maceros, carnes y tambores: S. E. el Sr. general Alaix iba en medio de los dos alcaldes. Seguian inmediatamente los demas señores convidados, y cerraba la marcha el batallon de milicia nacional, llevando á su cabeza una brillante música marcial.

Después de la ceremonia religiosa, el acompañamiento se dirigió en el mismo orden á la plaza titulada de Oriente, que es un cuadro al oriente de la ciudad, compuesto de hermosos edificios de reciente construcción. Allí formó la milicia nacional, y puesto el ayuntamiento al frente de la lápida, que se hallaba colocada de antemano, y permanecía cubierta en la fachada de uno de ellos, después de una salva de pólvora y de un redoble de los tambores, uno de los procuradores síndicos, á nombre del ayuntamiento, dirigió al público en voz alta las siguientes palabras: «L. M. N. y M. L. ciudad de Vitoria dedica esta plaza á la invicta Bilbao para eterna memoria de sus heroicos hechos. Vivan la reina doña Isabel II y la reina gobernadora. Vivan todos sus defensores. Viva la invicta villa de Bilbao.» A cuyas voces correspondió el numeroso concurso con repetidos vivas y aclamaciones, y descornado entonces el velo que cubria la lápida, se leía en ella la siguiente, sencilla pero significativa inscripción: «Plaza de Bilbao.»

Concluido así este acto el ayuntamiento volvió con el mismo séquito á las salas consistoriales, donde llevando la voz á su nombre el Sr. alcalde primero, su presidente, dió gracias al señor general y demas Sres. convidados, que se despidieron y fueron acompañados á su salida con la urbanidad de costumbre.

Las calles por donde pasó el acompañamiento se hallaban vistosamente colgadas.

La alegría y la satisfacción que se veia brillar en todos los semblantes era grande como los sucesos que daban motivo á ella, viva y simpática como los afectos que la producian.

Por la tarde hubo baile de tamboril, y por la noche iluminación, música en la plaza de la constitución y baile público en el teatro, cuya concurrencia fué muy brillante y numerosa; habiendo tambien asistido el señor general Alaix.

— El día 29 del pasado por la mañana salió de esta capital la mayor parte de la división de Alaix y columna del intrépido D. Martin Zurbarano, con objeto de conducir víveres á nuestra guarnición de Peñacerrada, y observar los movimientos de la facción navarra que según dicen se halla en Echarri-Aranaz.

— El célebre D. Martin Zurbarano en una de sus salidas nocturnas acaba de apresar veinte y tantos machos que iban cargados de comestibles para la facción. Zurbarano paga muy bien el espionaje; y tiene siempre noticias ciertas; además, entiende cual ninguno esta clase de guerra: para las sorpresas es el mas á propósito; conoce perfectamente el terreno, y anda por él de noche lo mismo que de día. ¡ Lástima que no tengamos otros gefes como el infatigable Zurbarano!

Todas las noticias que se reciben del país dominado por los facciosos están contestes, en que se ha manifestado un descontento general, no solo en las tropas, sino tambien en los pueblos. Estos ya cansados de una guerra tan encarnizada y asoladora como la que sufren hace tiempo, claman por el término de tantos infortunios, cualquiera que sea quien los mande; desean una coyuntura para poder sacudir el yugo que los oprime. Esta circunstancia nos es muy favorable, y es necesario aprovecharnos de ella si queremos obtener una pronta y decisiva victoria.

REVISTA DE PERIODICOS.

EL ESPAÑOL. En vano se encomia la importancia inmensa de la cuestion electoral. Sin duda es ella la mas grave y trascendental de todas. Cuando se pregunta quienes han de ser los llamados á designar los representantes y de qué manera han de hacer esta designación, es nada menos que la forma de gobierno lo que se inquiere. Investigar eso, vale tanto como discutir, si viviremos en adelante bajo un régimen monárquico moderado, bajo un sistema representativo en que la razón y la justicia manden, ó bajo el imperio opresor y turbulento de la muchedumbre, bajo la tiranía de una democracia pura, bajo el yugo insostenible, en fin, de la fuerza ciega y brutal. Nada puede, pues, no ya de escudar, sino igualar siquiera á este problema en importancia. Por lo mismo que tan árduo y vital es, conviene no provocarlo á cada paso, manteniéndolo perpétuamente indeciso: por eso mismo hay mayor y mas evidente necesidad de respetar la resolución constitucional que sobre él ha recaído.

De otro modo la suerte de la nación quedaria condenada á

una incertidumbre angustiosa y eterna; y jamás se daría feliz cima á la obra verdaderamente gigantesca de que han comenzado á ocuparse las Cortes, y cuya conclusion tanto urge. Como base, como cimiento del nuevo edificio propuso la comision y fue adoptado el principio de la eleccion directa. ¿Cuándo, pues, se acabará si continuamente ha de estarse retocando, deshaciendo mas bien lo ya hecho?

— Mil veces lo hemos dichos y mil mas lo repetiremos. No está España volcanizada como fuera y aun dentro de ella se cree bastante generalmente: no está, cual la pintan algunos, llena por todas partes de combustibles y desprovista de los medios necesarios para crear un gobierno fuerte, que sepa restablecer del todo el orden y mantenerlo. Elementos hay, es verdad, de dissolution y de ruina. Han ido acumulando muchos, por nuestra desgracia, en este suelo clásico de la sensatez y de la lealtad, durante un largo período de años, las desgracias enviadas por la providencia y los errores de los hombres, pero todavía existen muchos mas de paz y de conservacion. Nuestros hábitos, nuestras inclinaciones, nuestras creencias, todo nos hace odiar los movimientos anárquicos, todo nos contiene y nos impide precipitarnos en la sangrienta y horrorosa carrera de las revoluciones. En ninguna nacion del mundo civilizado son acaso mas impopulares que en España las ideas exageradas que preparan y producen esos trastornos violentos, esas terribles y siempre funestas catástrofes.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 25 PARA EL 26 DE FEBRERO.
Parada Provincial y Milicia nacional: subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LAS ISLAS BALEARES.

Seccion 4.^a: circular número 51. Si la bondad de los caminos y comunicaciones es sin disputa el germen mas fecundo de prosperidad y circulacion en todos los países del mundo lo es tanto mas en aquellos que, como las Islas Baleares, se hallan dotados por la naturaleza de un suelo fértil, clima templado, producciones variadas, y cuyos habitantes son naturalmente inclinados al trabajo. Tan buenas disposiciones fueran sin embargo estériles si abandonadas á sí mismas una administracion sabia no influyera en su total desarrollo, y el primer paso que puede darse hácia este es el de facilitar las comunicaciones de las personas y el transporte de los géneros.

Al logro de tan importante mejora la esperiencia ha acreditado que puede coadyuvar eficazmente la práctica antigua, renovada en estos últimos años y aprobada por S. M. en Reales órdenes de 12 de agosto de 1833 y 28 de setiembre de 1834 de prestar anualmente un jornal, destinado á la recomposicion de los caminos vecinales todas las personas que gozan del beneficio de su bondad; y hubieran sido todavía mayores las ventajas conseguidas por tan sencillo medio si una fria indiferencia y tal vez un malentendido celo en favor de los pueblos no lo hubiese en gran parte desvirtuado. Penetrado de estas verdades y auxiliado eficazmente en su aplicacion por la Diputacion provincial y Junta de caminos de acuerdo con las mismas he resuelto entre otras cosas lo siguiente:

Artículo 1.^o En todos los pueblos de esta isla se empezará el turno de jornales de personas, caballerías y carros, luego que quede en ellos designado á el camino que debe aplicarse por la Comision que saldrá al efecto; cuya designacion se hará oyendo á los respectivos Ayuntamientos, y procurando que los caminos que se recompongan contribuyan á la realizacion del plan general adoptado. Dicho turno continuará hasta haberse aplicado la mitad de los jornales, quedando la otra mitad para la temporada de otoño, en que se empezarán de nuevo los trabajos, de modo que se hallen concluidos antes del tiempo de la siembra.

Art. 2.^o Los Ayuntamientos de los pueblos me remitirán en todo el mes de abril próximo, aun copia del padron que habrán formado de todas las personas, caballerías y carros, comprendidos en el turno de jornales, observando en su formacion todas las disposiciones que rigen en este particular, y principalmente la Real orden de 28 de setiembre de 1835, inserta en el Boletín oficial núm. 410, y las circulares de 18 de marzo y 22 de mayo de 1834. En las redenciones de jornales se observará lo dispuesto en la instruccion de 9 de julio

de 1789, sin perjuicio de las exenciones que espresamente se han hecho en algunos pueblos.

Art. 3.^o Dependiendo en gran parte el mal estado de los caminos de esta isla del abandono con que sus vecinos tienen las paredes con lindantes con aquellos, y de las demas faltas que se trataron de corregir en la circular de 1.^o de agosto de 1834, recomiendo muy particularmente á los Sres. Alcaldes la ejecucion y cumplimiento de todo lo dispuesto en la mencionada circular, en la inteligencia de que serán responsables de todas las faltas que se observen, y para cuya averiguacion los comisionados de la Junta visitarán de tiempo en tiempo los distritos que tienen respectivamente señalados, sin perjuicio de la visita general que segun tengo ya anunciado me propongo hacer por mí mismo.

Art. 4.^o Concluido en su totalidad el turno de jornales los Ayuntamientos remitirán á este Gobierno político las cuentas de las obras hechas con arreglo al modelo que acompaña la circular de 10 de noviembre de 1834 visada por el Sr. Comisionado visitador y haciendo en ellas todas las observaciones que les dicte su celo en favor de sus comitentes.

Art. 5.^o Debiendo salir como se ha dicho varias comisiones de esta Junta que recorran los pueblos de la isla, los Ayuntamientos les subministrarán todas las noticias y datos que reclamen y les darán todo el auxilio que necesiten para realizar sus trabajos. Dichas comisiones ademas de la designacion del camino que se ha de recomponer tienen por objeto el nombrar de acuerdo con los ayuntamientos la persona que ha de cuidar de la ejecucion de la obra, y llevar el detall de los jornales segun el padron que al efecto se le habrá entregado.

Art. 6.^o La recaudacion de los fondos procedentes de redenciones, de jornales arbitrarios, suscripciones y demas aplicados á estas obras queda á cargo de los Ayuntamientos, así como el pago de jornales y compra de efectos que fueren necesarios.

Art. 7.^o Quedan subsistentes todas las órdenes y prevenciones hechas hasta el dia en materia de caminos, sin perjuicio de las excepciones hechas espresamente con respecto á algunos pueblos. Palma 19 de febrero de 1837.—Rodrigo Castañer.

Nombres de los señores que componen la Junta auxiliar ejecutiva de caminos de esta provincia.

Presidente: Sr. Gefe superior político.—D. Melchor B. tard, Diputado provincial.—D. Antonio Ferrer.—D. Bartolomé Sureda.—D. Bartolomé Borrás.—D. Nicolas Siquier.—Don Salvador Morell.—D. Mateo Castellá, vocal Srío. Palma 19 de febrero de 1837.—Mateo Castellá.

De orden de este tribunal de la subdelegacion de rentas el dia 2 del siguiente marzo se procederá en la plaza de Cort de esta ciudad, á las doce de su mañana, á la subasta y remate de una pieza de tierra de tenor de media cuarterada, sita en el término de la villa de Marratxí, y lugar llamado la Cabassa, propia de los herederos de Bernardo Vidal y Ordinas, deudor á la hacienda pública por el noveno de granos de la villa de Binisalem en 1820. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Palma 25 de febrero de 1837.—Por mandado del tribunal.—Bartolomé Sureda y Servera, escribano.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 25 del corriente.

De Gibraltar polacra sarda, de 103 ton., cap. Pablo Gerónimo Cabasa, con lana, pl. mo y géneros: salió el 16.

Despachadas el 21.

Para Barcelona jav. Rita, de 35 ton., pat. Juan Sans, con 6 mar., 1 pasag. y trigo. Para Cartagena land Union, patron Juan Ballester, con 6 mar., 1 pasag. y géneros. Para Barcelona jav. Victoria, de 25 ton., cap. don Francisco Canet, con 7 mar., 6 pasajeros y trigo.—*Idem el 22*—Para Valencia mistico s. Bernardo, de 34 ton., pat. Antonio Pons, con 6 mar., 4 pasag. y lastre. Para Iviza land id., de 32 ton., pat. Manuel Omedes, con 7 mar. y lastre. Para Barcelona jav. Africano, de 36 ton., capitan don Francisco Cardona, con 7 mar. y trigo. Para id. id. Neptuno, de 64 ton., pat. Francisco Sabater, con 9 mar., 4 pasag. y trigo.—*Idem el 23*—Para Barcelona polacra S. Buena Ventura, de 62 ton., cap. D. Lorenzo Vanrell, con 7 mar., 2 pasag., trigo y cebada.

IMPRENTA NACIONAL: REGENTADA POR D. JUAN GUASP Y PASCUAL.